



21817

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

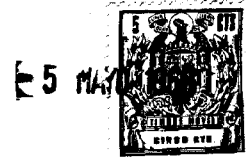
cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

WALDES Y CIA, S. A.

entidad de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle Enna, núm. 111, por:

"CIERRE DE CREMALLERA".

=====



121817

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad, conforme indica su enunciado, se refiere a un cierre de cremallera. Más concretamente, se trata del tipo de cierre formado por dos series de eslabones enfrentados, cada una unida posteriormente con su soporte de tela, ensamblándose entre sí por la acción y presión de un elemento deslizante. - - - - -

5.

En este tipo de cierre, y en las soluciones hasta ahora conocidas, no ha sido resuelto en forma satisfactoria el aspecto de que la cremallera quede disimulada, sobre todo en su posición de cerrada. Son muy diversas las tentativas que se han hecho en este sentido, pero todas infructuosas. Si se considera que casi siempre tales cierres son empleados por las señoras en sus confecciones, se comprenderá la importancia que tiene este punto, puesto que afean y merecen totalmente cualquier tipo de confección en que se empleen. - - - - -

10.

15.

Con el ánimo de superar esta situación, se ha ideado el cierre de cremallera que constituye el objeto del presente Modelo de Utilidad, que se caracteriza porque en cada serie de eslabones, y entre éstos y la tela de soporte, se prevé una cinta, en el mismo sentido que el del cierre, que se rebate por cada lado para cubrir las dos caras laterales

20.



de los eslabones, fijándose mediante cosido que une longitudinamente ambos bordes de la cinta sobre los eslabones. -

5. El cierre realizado de acuerdo con las anteriores características, tiene la particularidad de que deja escondidos totalmente los eslabones, quedando vista la tela de soporte, la cinta y el hilo del cosido, pero como que estos tres elementos son completamente idénticos en su color, se comprende que queda totalmente disimulado el cierre. - - -

10. Para facilitar la descripción de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

15. La figura 1 representa una vista de una serie de eslabones según la invención, en alzado lateral. - - - - -

La figura 2 ilustra también una serie de eslabones, en alzado frontal anterior. - - - - -

20. La figura 3 señala, en forma esquemática, dos series de eslabones, enfrentadas, ya unidas, en una vista en planta. - - - - -

25. En los dibujos, la serie de eslabones 1 quedan unidas por su parte posterior 2 con el soporte de tela 3, pero entre ambos elementos se sitúa una cinta 4, en el mismo sentido longitudinal del cierre, rebatiéndose por cada cara 5 para cubrir las caras laterales de los eslabones 1, y asegurándose esta disposición por el cosido 6 que une ambos



bordes 5 rebatidos. - - - - -

5. En la vista representada en la figura 1, la cara anterior de la cinta 5 que inferiormente cubría los eslabones 1, ha sido retirada en su parte superior, para mejor apreciar la disposición. En la figura 3 puede observarse como los bordes 5 de la cinta 4 esconden absolutamente el cierre. - - - - -

10. En el caso concreto representado en el dibujo, los eslabones 1 de una serie quedan ensamblados con los eslabones de la otra, con mayor fuerza, porque cada eslabón presenta en su parte anterior un saliente superior 7 y un entrante inferior 8, de modo que al hacer el ensamble cada saliente 7 se aloja en el entrante 8 del eslabón inmediato superior.

15. Sin embargo, se comprende que esta resolución concreta de los eslabones, no es exclusiva de acuerdo con la invención, que puede aplicarse a cualquier otro sistema de eslabones. -

20. Porque cuanto se ha expuesto no supone impedimento ni limitación alguna para que el cierre objeto de este Modelo de Utilidad, pueda ser realizado con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. - - - - -

25. Describas suficientemente las características, ventajas y funcionamiento del cierre de cremallera según la invención, debe hacerse constar que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, material empleados, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe



121817

su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -

NOTA

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para
5. España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:
tes: - - - - -

REIVINDICACIONES

- 10. 1.- Cierre de cremallera, del tipo formado por dos series de eslabones enfrentadas, cada una unida posteriormente con su soporte de tela, ensamblándose entre sí los eslabones por la acción y presión de un elemento deslizante, caracterizado porque en cada serie de eslabones, y
- 15. entre éstos y la tela de soporte, se prevé una cinta, en el mismo sentido que el del cierre, que se rebate por cada lado para cubrir las dos caras laterales de los eslabones, fijándose mediante cosido que une longitudinalmente ambos bordes de la cinta por entre los eslabones. - - - - -
- 20. 2.- "CIERRE DE CREMALLERA". - - - - -



Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA 5 MAYO 1966

P. A. M. CURELL SUÑOL

